En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza: la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio. Representante Suplente del Partido Morena y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Sergio A. Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Elizabeth Pulido García, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Ángel Iván Llanos Llanos, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza; y el Licenciado Edgar Argimiro Garín Capote, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Encuentro Social. ----

nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados, a quien solicito que verifique la existencia del quórum legal para sesionar
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto,
Presidente, buenas tardes a todas y a todos
Le informo que existe quórum para sesionar, están presentes los Consejeros Baños, San Martín y el Presidente de este Comité
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. En virtud de ello, podemos declarar como formalmente instalada esta sesión del
Comité de Radio y Televisión, y pasar a la aprobación del orden del día
El proyecto del orden del día fue previamente circulado y está ahora a consideración de
todos ustedes
De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación.
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto,
Presidente. Consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso
para la aprobación del orden del día, de ser así, favor de manifestarloExiste consenso, Presidente
Ahora consulto a los Consejeros si es de aprobarse el orden del día, de ser así, favor de
manifestarlo
Es aprobado por unanimidad, Presidente
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN
TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE
ORDEN DEL DÍA
1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Décima
Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre; Segunda y Tercera Sesiones
Extraordinarias, celebradas el 28 de octubre y 17 de noviembre, respectivamente,
todas de 2015
2. Relación y seguimiento de acuerdos.
3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a
los concesionarios de radio y televisión.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del
Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los
partidos políticos en entidades federativas con proceso electoral local durante el
año dos mil dieciséis
4.1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de
Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas

para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Tamaulipas. ------4.2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Tlaxcala. ------4.3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Zacatecas. ------5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis. -----6. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite un criterio general para la reposición de omisiones o deficiencias en las transmisiones derivadas de diversas resoluciones emitidas por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral y se aprueban las pautas de reposición para concesionarios y permisionarios. -----7. Asuntos generales. ------8. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión. -----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del primer punto del orden del día. ------El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente, el primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre. Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 28 de octubre y el 17 de noviembre respectivamente, todas del 2015. -----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Están a su consideración estos documentos. De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -------

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Consulto a los representantes de los partidos políticos si existe consens para la aprobación del punto primero del orden del día, de ser así, favor de manifestarlo
Existe consenso, Presidente.———————————————————————————————————
Respecto a los incumplimientos a la pauta de televisión restringida, se circuló también u informe sobre concesionarios de televisión restringida, que en algún periodo desde l etapa de campaña del Proceso Electoral Federal 2014-2015 han incumplido la pauta las razones que lo motivaron, así como el comportamiento actual. ————————————————————————————————————

Telecomunicaciones (IFT), que tuvimos que cancelar con motivo de la instalación de la comisión de debates para Colima, pero que reprogramaremos a la brevedad. ------Asimismo, ya tenemos hora y fecha para el 9 de diciembre a las 11:00 A.M. para la reunión con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por este Comité. Asimismo se han circulado los oficios que hemos tenido por parte del IFT de transiciones analógicas a digitales, y respecto al proyecto interactivo a los mapas de cobertura, tenemos ya diversos avances internos y estaremos en posibilidades para finales de año, así como nos comprometimos para tener avances al respecto. -----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. -----Está a su consideración esta relatoría de seguimiento a los acuerdos. -----De no haber intervenciones, señor Secretario, damos por recibido su informe y pasamos al siguiente punto del orden del día, el cual le pido que dé cuenta. ------El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día son los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien señor Secretario. Presente brevemente el contenido de este informe. ------El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. Recordare a los miembros de este Comité que en la sesión pasada se acordó renovar el formato que teníamos antes en dos puntos en uno sólo, y este es el primer resultado de este informe conjunto. -----Resaltaría aquí que en principio se hacen explícitos los plazos y alcances de los informes de monitoreo y de informes requerimientos, como se explica en el propio informe, en la parte introductoria, ambas actividades forman parte de un mismo ciclo, pero que se realiza en dos momentos distintos, de esta manera, en este informe se dará cuenta con los requerimiento por omisiones y excedentes detectados entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre y de los resultados del monitoreo del 16 de octubre al 15 de noviembre. --En consecuencia en el siguiente informe, se contrastarán los datos del monitoreo en ese periodo, con las acciones que se derivaron de las omisiones detectadas en el mismo. ---Se ha procurado también en el documento, mantener un orden lógico que permita dar seguimiento a las cifras presentadas en los dos momentos distintos, para tal efecto, se agregó dentro del informe de requerimientos, un cuadro por entidad federativa que facilite el seguimiento de los informes estatales de monitoreo que se encuentran publicados en el portal y que se hicieron de su conocimiento en su momento. Básicamente las cifras que tenemos que ya están incluidas en el informe son complementos de 98.73 por ciento

en la transmisión nacional, así como 98/93 del 1 al 15 de noviembre y respecto a los requerimientos se hacen y se da cuenta de lo nacional así como de los procesos de Aquascalientes y Michoacán. -------El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias señor Secretario está a su consideración este informe. De no haber intervenciones, la Consejera San Martín tiene la palabra.-----La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias Consejero Presidente. Hay un tema de dos casos relacionados con el Proceso Electoral Extraordinario en Tapilula, Chiapas, que llama la atención, que es el canal 12 de Televisión Azteca que se indica que tiene un porcentaje de cumplimiento del 29.86 por ciento. No sé, en ocasiones anteriores nos han dada información de qué es lo que se ha verificado porque ya cuando nos traen este tipo de, este nivel de incumplimientos nos proporcionan información adicional.-----Y otro caso es el canal 8 de Televisión Azteca que trae un porcentaje de incumplimiento era de 41.16 por ciento. Me parece que nuevamente estamos ante incumplimientos relevantes y que no pueden pasarse por alto por parte de este Comité, me parece que además tenemos que tener en consideración que se trata nuevamente del estado de Chiapas donde en la elección ordinaria tuvimos unos porcentajes de incumplimiento bárbaros, tengo claro que fueron principalmente por parte de los canales que son del gobierno del estado. ------Sin embargo, nuevamente ante el Proceso Electoral Extraordinario en Chiapas traemos estos niveles de incumplimiento y quisiera preguntarle al Secretario Técnico si tenemos información, sino que la recabemos para, en su caso, dar las vistas correspondientes, porque más allá, me parece que se puedan reponer o reprogramar las omisiones señaladas, sí estamos hablando de un nivel de incumplimiento brutal en pleno Proceso Electoral que sí incide en la contienda electoral y poder reprogramar fuera del Proceso Electoral, me parece que no es lo que se sería acorde al propio modelo de comunicación con el que contamos. Es cuanto.-----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. ¿Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda? De no ser así, le doy la palabra en segunda ronda al Maestro Patricio Ballados. -----El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. -En efecto, Consejera San Martín tuvimos estas dos concesionarias que mostraron al inicio del Proceso Electoral incumplimiento, nos pusimos en contacto con ellos, adujeron problemas técnicos, pero ya ahora están transmitiendo los spots con regularidad. ------En efecto, al inicio tuvieron ahí algún problema, pero ya posteriormente al habernos comunicado con ellos ya han sido niveles de cumplimiento no fuera de rango. -----

Pero con gusto le naremos un, le podemos preparar para los miembros del Comite un
informe detallado por día para poder tener esa certeza
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Consejera San Martín
La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:
Muchas gracias, Consejero Presidente.
Me da gusto saber que después de un incumplimiento de estos niveles ya estamos en niveles de cumplimiento, pero me parece que eso no cambia los niveles de
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
incumplimiento y las acciones que tenemos que tomar ante niveles de incumplimiento de
esta naturaleza, esto nos puede alterar la celebración de Procesos Electorales
Insisto, no estamos hablando de que hubo una falla técnica que implicó dos spots que no
se pudieran transmitir, tres spots que no se pudieran transmitir y que esto a la vez nos
llevara a reprogramaciones.
Estamos hablando de incumplimientos de más del 70 por ciento en uno de los casos y casi el 60 por ciento de los spots mandatados en otro de los casos
Me parece que, con independencia, que por supuesto agradeceré la información
detallada, me parece que estamos ante situaciones en las que sí tendríamos que realizar
la vista correspondiente
No creo que este Comité puede permitir estos niveles de incumplimiento, sólo por el
hecho de que posteriormente se haya regularizado la conducta; si estamos ante
situaciones que no, que salen de una permisibilidad o de un esquema de normalidad en
alguna dificultad técnica que pudiese llevar a una situación de esta naturaleza
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias, Consejera San Martín
Me parece que antes de proceder a la vista, es importante conocer el informe detallado
de lo ocurrido, el porcentaje de incumplimientos puede darse en un período corto y
después normalizarse y cuando ves el agregado de toda la etapa el porcentaje disminuir.
Asimismo, sería conveniente conocer cuáles fueron las razones técnicas que adujeron
los concesionarios en estas dos emisoras y me parece que en función de ello puede
tomarse ya una decisión más informada respecto a si procede la vista o está dentro de
que es una falla que fue subsanada suficientemente rápido como para evitar un daño
grave al proceso
¿Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda?
En tercera ronda la Consejera San Martín
La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:
Solamente para señalar que estamos ante incumplimientos durante tres días, que puede
parecer que tres días no es tanto tiempo, pero ante un Proceso Electoral Extraordinario

tres días no son un periodo breve y tres días son un periodo que impacta en el Proceso Electoral Extraordinario.
Me parece adecuado el revisar el caso, pero también revisar el caso a la luz del hecho de que estamos en un Proceso Electoral Extraordinario y de los impactos que tienen los tiempos tan reducidos en un Proceso Electoral Extraordinario. Me parece que ese es ur contexto que tampoco puede ser ajeno a la valoración que se realiza sobre el particular El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien Sugeriría que se incorporara esto dentro de los acuerdos a los que se llega en esta sesiór
del Comité. Pregunto si hay más intervenciones
De no ser el caso, podemos dar por recibido el informe, señor Secretario, y pasar a
siguiente punto del orden del día, del cual le pido que dé cuenta.
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día, se divide en tres apartados es la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con Proceso Electoral durante el año 2016 y se refiere a los estados de Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. Pregunto si desean reservar alguno de los apartados en particular
Consejera San Martín
La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Los tres, por favor
Muchas gracias, Consejero Presidente
Y de la misma forma, pediría una votación diferenciada del considerando 12 que tiene que ver con la pauta estatal
Insisto que me parece que este Comité tiene que volver a plantearse. El Reglamento nos permite hacer un análisis de cómo vamos avanzando con este tema y me parece que tendríamos que empezar a volver a hacer un análisis

Cierto, hay una tesis en el Tribunal respecto que posibilita la pauta estatal, es cierto. Pero la misma tesis posibilita que se hagan estudios específicos para atender esta situación. Entonces, pediría esas votaciones diferenciadas, por favor
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pregunto si hay más intervenciones. Procedemos a la votación, primero en lo general y después en los considerandos y apartados reservados por la Consejera San Martín El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Presidente. Consultaría en primer término a los representantes de los partidos políticos
si es de aprobarse el punto 4.1 del orden del día con la fe de errata y la adenda circulada en lo general. De existir consenso para su aprobación, favor de manifestarloNo existe consenso, Presidente y existe el apoyo de los partidos Acción Nacional, de la
Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Verde
Nueva Alianza, Morena
De ser así, favor de manifestarlo.
Es aprobado por unanimidad, Presidente
Ahora, correspondería tomar el consenso de los partidos, respecto a los considerandos 12, 25 al 30 y resolutivo primero en los términos originalmente circulados y solicitaría que manifestaran los representantes de los partidos políticos si existe consenso para su
aprobación en los términos originalmente circulados.
De ser así, favor de manifestarlo
Ahora consultaría a los Consejeros miembros de este Comité si son de aprobarse los resolutivos 12, 25 al 30 y el resolutivo primero en los términos originalmente planteados. De ser así, favor de manifestarlo.
¿En contra?, es aprobado por dos votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín, señor Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias, señor Secretario. Pasamos al siguiente apartado del orden del día, que es e
4.2., y le doy en primer término la palabra a la Consejera San Martín
Muchas gracias, Consejero Presidente. Por las mismas razones pediría la votación diferenciada de los mismos considerados tanto en este punto, como en el punto siguiente.
son los mismos considerados en los tres proyectos

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Volvemos a someter, dado que son exactamente los mismos considerandos tanto para el apartado 4.2 como para el 4.3
Vamos agrupar en una sola votación ambos, vamos a proceder exactamente de la misma manera que en el apartado anterior, votándolo primero en lo general y después en los considerados y resolutivos reservados por la Consejera San Martín
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto
Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para aprobar en lo general los puntos 4.2 y 4.3 en los términos señalados por el Presidente de este Comité.
De ser así favor de manifestarlo en lo general
No existe consenso, Presidente y existe el apoyo de los partidos, excepto el de la Revolución Democrática y Encuentro Social
Ahora consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse en lo general el proyecto, restando de esta votación en lo general los resolutivos 12, 25 al 30 y resolutivo primero. De ser así favor de manifestarlo. Los considerandos 12, 25 al 30 y resolutivo primero Es aprobado por unanimidad, Presidente
Ahora consultaré a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de los resolutivos 12, 25 al 30 y resolutivo primero en los términos que originalmente circulados.
De existir consenso favor de manifestarlo
No existe consenso, Presidente, y existe el apoyo de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
Ahora consulto a los Consejeros Electorales si son de aprobarse los considerandos 12, 25 al 30 y resolutivo primero en los términos originalmente circulados
¿En contra?, es aprobado por dos votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín, Presidente.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto
El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto
de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que
se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos nacionales y locales durante el período ordinario correspondiente al primer semestre de 2016.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. Está a su consideración este proyecto de Acuerdo
De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto,
Presidente. Consultaría a los representantes de los partidos políticos si existe consenso
para la aprobación del punto cinco del orden del día
De ser así favor de manifestarlo.
No existe consenso, Presidente, existe el apoyo de los partidos Revolucionario
Institucional, Verde, Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, Movimiento
Ciudadano y Morena
Ahora consulto a la y los Consejeros si es de aprobarse el punto cinco del orden del día.
De ser así favor de manifestarlo
Es aprobado por unanimidad, Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, señor
Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto
El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del
anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que
se emite un criterio general para la reposición de omisiones o deficiencias en las
transmisiones derivadas de diversas resoluciones emitidas por el Consejo General del
entonces Instituto Federal Electoral y se aprueban las pautas de reposición para concesionarios y permisionarios
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias, señor Secretario. Pues, le doy en primer lugar la palabra a la representación del
PRD
El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico
Staines Sánchez Mejorada: Nosotros únicamente para reiterar que no estamos de
acuerdo en la forma en que se va a distribuir
No hay pauta, no hay nada. Sí nos gustaría que se haga una pauta o se hubiera hecho
una pauta para saber y dar seguimiento a dónde va a caer nuestros spots
De momento, también nos gustaría que nos explicaran cómo se van a distribuir y cómo
se va a transmitir
Entonces, sí solicitaríamos una pauta para poder dar seguimiento a nuestros spots
Reiterar, nuevamente que nosotros no estamos de acuerdo en las franjas horarias.
Consideramos que se vuelve muy rígido el modelo con ello. Es todo
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda

La representación de Morena tiene la palabra
La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Pediría nada más el modelo de distribución, porque no nos lo mandaronSi mandaron pauta a la representación en disco, pero el modelo de distribución no viene. Entonces, sí para saber cómo se va a distribuir, cuánto nos van a tocar, etcétera y catálogo de estaciones donde se van a reponer, que supongo que son las de aquíEI C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera San Martín
La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:
Gracias, Consejero Presidente
Un poco en la misma tónica de lo que se señala, por parte de las representaciones del PRD y me parece que también Morena va un poco en ese sentido, el proyecto establece que se va a establecer un criterio de reprogramación y como criterio, pues no traería el modelo tal cual, el modelo derivaría del criterio
El detalle es que el criterio dice que se van a reponer los promocionales en tres franjas horarias, pero ¿cuánto promocionales por franja?, ¿en qué proporción?, ¿en qué medida?, ¿en qué tiempo?, esto sí no nos lo dice el criterio. Me parece que si vamos a aprobar el criterio, el criterio tiene que dar información precisa para que se pueda posteriormente poner a consideración de este Comité, ya las pautas de la reprogramación, propiamente.
Por eso el modelo como tal o los criterios como tal se están subiendo al Consejo General, sin embargo, no viene esa información
Hay otros datos que me llaman la atención que no están. En el proyecto no queda claro cuáles son los incumplimientos a los que nos estamos refiriendo
Se habla de los incumplimientos de 2008, los incumplimientos de 2009, los incumplimientos de 2010, genéricamente que hay resoluciones en las que se incumplieron, que hay unas en las que sí ordenaron pautas de reposición, otras en las que no se ordenaron pautas de reposición y se parte todo en abstracto de cuáles son esos casos
Me parece que si se va a aprobar un criterio para reponer estos casos en particular, porque me parece que no estamos hablando de un criterio general a cualquier caso de incumplimiento, de cualquier otra reposición, sino reposiciones específicas que son estas que tienen que ver con los incumplimientos en 2008, 2009 y 2010
Tendría que venir mucha más precisión en el Acuerdo, respecto de cuáles fueron los promocionales omitidos, incluso correspondiendo a cuál fuerza política

Y esto me parece que dotaría de mucha mayor transparencia al proyecto y mucha mayor
certezaOtro tema que el proyecto no nos dice, es en qué etapas se dieron estos incumplimientos y, las etapas sin duda pueden ser relevantes para la emisión de un criterio
En cuanto a cuáles fueron el número de promocionales de entrada, yo le pedí información a la Secretaria Técnica y me la presentó por supuesto, debo señalar me parece que tiene que estar en el Acuerdo
Pero, sí debo decir que al haber pedido expresamente esta información se me dio, no así el tema de las etapas y me parece que el tema de las etapas es un tema que se tendría que considerar
Ahora en cuanto a los criterios como tal, que se están aprobando, sí me preocupa una cuestión.
Se dice, vámonos a 2008 y a 2009. Los promocionales que sí tuvieron pauta de reposición, incluso en la adenda que ahora se circula, dice, pues actuamos en principio de buena fe y como nosotros elaboramos una propuesta de reposición de pauta, asumimos que la retransmitieron o que la transmitieron. Yo solamente preguntaría un par de cosas:
1. ¿Les notificamos esa pauta?, una cosa es que hicimos una pauta, otra es que se las notificamos, en el Acuerdo, en ningún lugar dice que se las notificamos
Me parece que tendríamos incluso que pedirle a los concesionarios que nos dieran elementos también para acreditar el cumplimiento, teniendo los elementos que tuviéramos, me parece que ya podemos tomar una decisión sobre el particular, pero no presumir <i>ex ante</i> , que por el simple hecho de que nosotros emitimos una pauta de reposición, eso significa que actuemos de buena fe y supongamos que sí la cumplieron. No me opongo en sí mismo a la aplicación del principio de buena, pero teniendo un mayor número de insumos
En segundo término otra pregunta, los partidos políticos afectados, ¿todos fueron partidos políticos nacionales?, porque todo se está reponiendo hacia los partidos políticos

nacionales, ¿no hubo incumplimientos en pautas locales?, donde incluso estuvieran involucrados partidos políticos locales, me parece que ese es un tema
Tengo la impresión, si no me falla la memoria de lo que fueron estos incumplimientos, varios de ellos se dieron en procesos electorales locales lo que me haría suponer en un juego de probabilidades que sí hubo partidos políticos locales involucrados, puede que ya ninguno este vivo, eso sí no lo sé tampoco. Me parece que son elementos que se tendrían que poner en el Acuerdo y se tendrían que considerar, por eso digo que hay información que no contiene el Acuerdo
a pautar por franja horaria, y eso es un dato de certeza que tendría que venir incorporado en el Acuerdo
Hay un par de argumentos en los considerandos 35 y 36, que bajo ninguna circunstancia puedo acompañar, que digamos que vamos a pautar en tiempos ordinarios porque esto va a ser una tragedia griega para los pobres ciudadanos, porque los vamos a súper sobresaturar, porque esto va a ser. Creo que pueden haber buenas razones para decidir ponerlo o no en tiempos ordinarios, y pueden haber buenas razones que tienen que ver con la distribución de tiempos ante la distancia que hay, o tal vez no, pero me parece que utilizar argumentos como la sobresaturación que vamos a generar si lo pautamos en tiempos electorales, esa es una valoración que me parece que no le corresponde a esta autoridad
Se habla de que tenemos que garantizar el derecho a la educación, no, nosotros garantizamos el derecho a la información, la educación no es algo para lo que están establecidos estos tiempos, se vinculan al derecho a la información, me cuesta mucho trabajo que se vinculen a la educación, pero sí me parece que tenemos que cuidar cuáles son las afirmaciones que hacemos en el proyecto acerca de la tragedia que es un modelo de comunicación política
Creo que eso es algo que puede aprobar este Comité de Radio y Televisión, y menos aún el Consejo General.

Pediría que los considerandos 35 y 36 se matizaran en cuanto a los argumentos que
tienen incorporados
En otra cuestión, hay dos temas más que no me van a dar tiempo de abordar, que uno
tiene que ver con una adición que se pone en considerando 40, los promocionales a
difundir son los de las Órdenes de Transmisión (OT´s) vigentes ¿Por qué?, por qué los
partidos políticos no pueden decidir transmitir otro promocional, perdón, el que incumplió
fue el concesionario, no fueron los partidos políticos, no tenemos por qué restringir los
derechos de los partidos políticos, y obligarlos a transmitir un determinado promocional
que están, que votaron para otra emisora
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias, Consejera San Martín. La representación de Acción Nacional
El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra
<b>Delgadillo:</b> Gracias, muy buenas noches
Me parece que este es un avance importante que habíamos solicitado desde hace ya
mucho tiempo la reposición de la pauta y veo con gusto que ya se esté dando
cumplimiento al seguimiento de acuerdos y que hoy lo estemos cristalizando
Me parece que en términos generales es un documento que sí puede ser mejor
perfeccionado, lo único que quisiera agregar es que se nos pueda indicar en un anexo la
pauta específica cómo quedaría, porque francamente nos quedamos solamente con las
buenas intenciones
Sin embargo, me parece que en términos generales es algo que habíamos solicitado y
hoy se está dando cumplimiento. Es cuanto, señor Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. ¿Pregunto si hay más intervenciones?, me gustaría darle la palabra en primera
ronda todavía, al Maestro Ballados para atender algunas de las inquietudes que han sido
planteadas, adelante
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto,
Presidente. Trataré de agotar todas.
En primer lugar en efecto, se anexó como señaló la representante de Morena, la pauta.
Entonces ahí está para poderlo estudiar.
En segundo lugar, el modelo de distribución, lo que teníamos eran omisiones que eran
diferenciadas por los distintos partidos políticos. En efecto, como señaló la Consejera
San Martín también existen omisiones a partidos políticos locales y existen omisiones
que son diferenciadas, depende de cuántos spots tenía cada partido político y entonces
lo que tenemos en un ejercicio es que el partido que más spots hubiera perdido son
alrededor de mil 600 y lo que tenemos ahora es que el criterio precisamente para la

distribución también habría que señalar que la mayoría de las omisiones eran de spots de autoridades electorales, no así de partidos políticos
El criterio que se está proponiendo a la mesa es un criterio que lo que hace es asemejar a períodos ordinarios, con lo cual la distribución se vuelve igualitaria por todos los partidos políticos
De tal suerte que los partidos políticos van a tener alrededor de dos mil 600 spots ahora, con lo cual hasta el partido que más hubiera perdido por esas omisiones van a tener mayor número de spots.
Y en efecto, serían alrededor de dos mil 600 de manera igualitaria por cada uno de los partidos políticos y también para de una vez retomar, como lo señala la Consejera San Martín, en efecto se está tomando en cuenta los partidos locales en las entidades donde se tienen que reponer y entonces tenemos, por poner algunos ejemplos, Partido Estatal de Baja California que tendrá 109, Partido de Chiapas Unido, Primero Coahuila, Oaxaca, Puebla, etcétera
Entonces entidad por entidad sí tendrán acceso los partidos políticos locales a estos promocionales.
Tenemos las etapas en las que se dieron los incumplimientos son diversas, pero la propuesta precisamente por la imposibilidad de poder atender las diferencias entre las etapas que hubo a lo largo de 2008, 2009 y 2010 consideramos que la propuesta que se trae a la mesa, precisamente al exceder los promocionales no transmitidos por los diversos concesionarios, puede ser suficiente para subsanar esta cuestión en las distintas etapas electorales.
En efecto, como señala la Consejera San Martín, es la posición de la Dirección Ejecutiva que al no tener elementos. Ahí cuando no hubo una pauta aprobada por el Comité de Radio y Televisión y al no haber habido una instrucción a los concesionarios para retransmitir, no estamos dando por cumplida porque no había una instrucción para retransmitir
En el caso de que sí lo hubiera, al no tener un elemento como autoridad para demostrar el incumplimiento como ya lo tenemos ahora, la propuesta que se trae a este Comité es dar estos spots por descontados de los spots que se tendrían que repautar

Lo que estamos proponiendo para etectos de serio operacional u operativamente mas eficiente, es que se pudieran sumar los minutos que se están dando a la orden de transmisión que se dé en cualquiera de los casos
Consideramos que no se vulneraría el derecho de los partidos políticos, porque en efecto los partidos políticos pueden diferenciar los distintos spots que meten en cada una de las órdenes de transmisión.
En cuanto a la saturación de la audiencia, lo que se considera es que precisamente como esas omisiones fueron producto de omisiones de 2008 a 2010, ahora ya contamos en los procesos electorales con 41 minutos durante los Procesos Electorales, lo cual nos lleva a proponer que donde no haya un Proceso Electoral sí se empiece desde el mes de enerca reponer y donde haya Proceso Electoral, como ya se tienen estos 41 minutos, se inicie posteriormente a finales de junio para poder hacerlo
Lo que también se señala en el Acuerdo es que sin falta tendrán que ser repuestos estos promocionales durante el año de 2016, precisamente para que no tengamos un periodo de cumplimiento que exceda al año y los distintos concesionarios conforme a cumplan los promocionales omitidos, tendrán ya este seguimiento, durarán las pautas hasta donde ya hayan agotado con la reposición.
A lo mejor me faltará una cosa, pero de primera ronda quizá podría. Es el comentario de la Secretaría Técnica.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Maestro Ballados. Está abierta la primera ronda
a quien le correspondían esos tiempos, porque eso ya no se puede hacer
Y luego se propone un esquema de reparto característico de los tiempos ordinarios, que
es el 50 por ciento para los partidos políticos y el 50 por ciento para las autoridades electorales.

Ese me parece un criterio acercado que se distribuyen de la misma manera, el mismo				
tratamiento que se le da a los tiempos ordinarios				
Y dado que no podemos, por ejemplo regresar al Partido Social Demócrata, que en aquel				
entonces en el 2008 era beneficiario de algunas prerrogativas, pero en cambio tenemo				
nuevos partidos sentados en la mesa, ahora partidos nacionales y también locales, me				
parece que ésta es una solución razonable y pragmática al mismo tiempo				
Sobre las franjas horarias se sigue el mismo tratamiento que se le da a los tiempos				
ordinarios, que son tres franjas horarias y se van a distribuir equitativamente en las franjas				
horarias, y de acuerdo con un orden de prelación que todos conocemos				
Estoy también de acuerdo con el principio de buena fe, creo que podemos en estos				
términos llevarlo al Consejo General, no me parece que el resultado vaya a ser diferente				
si continuamos haciendo requerimientos de información. Me parece que esencialmente				
será el mismo resultado				
Y en cambio sería bueno aprobarlo antes de que concluya el año para que estos tiempos				
estén a disposición tanto de los partidos políticos, como de las autoridades electorales a				
partir del próximo año en aquellas entidades donde no hay Proceso Electoral, sería a				
partir, incluso del mes de enero				
Y en las entidades que hay Proceso Electoral, pues una vez que concluya el período				
electoral, es decir, después de la jornada electoral. Lo cual también me parece razonable,				
no es posible restituirlos exactamente en el tiempo en que ocurrieron o la parte del ciclo				
electoral. Me parece que lo que estamos haciendo es mandarlos a todos a tiempos				
ordinarios, y los tiempos ordinarios empiezan a operar en las entidades que tienen				
Proceso Electoral a partir del día de la elección				
Por estas razones estoy de acuerdo con el proyecto que ahora nos presenta la Secretaria				
Técnica de la Comisión. Pregunto si hay intervenciones en primera ronda				
En primera ronda la representación del PRI				
La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz				
Esquivel: Gracias. Buenas noches. Solamente para solicitar que pudiera haber a mayor				
precisión sobre el período durante el cual comprendería esta reposición o esta cantidad				
de spots en reposición durante qué período aproximado sería				
Y también si pudiéramos tener el dato, no sé si preciso o aproximado, de la cantidad de				
spots que nos tocarían a cada partido político, porque ahora tenemos un aproximado de				
1.8 en radio, 1.3 en televisión, así lo podríamos considerar, ¿cómo se modifica con esta				
reposición ese aproximado de spots que nos tocan a cada partido político con este				
esquema de reposición?				
En términos generales esa sería la inquietud. Muchas gracias				

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Mucha
gracias. Consejera San Martín en segunda ronda La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles  Muchas gracias. Consejera Presidente
Muchas gracias, Consejero Presidente.———————————————————————————————————
tenemos la obligación de <i>must carry, must offer</i> , que no se tenía en ese entonces y por ende no procede solicitar la transmisión de estos promocionales, no procede repone
estos promocionales omitidos, que son más de casi seis mil promocionales ¿Cuál es la preocupación que me genera esto? que me parece que estamos obviand un dato al tomar esa decisión. Cuando el Consejo General del entonces IFE aprobó e proyecto, bueno, el acuerdo o la resolución del Consejo General por la que determinó e incumplimiento, al que le ordenó la reposición no fue a la televisión restringida, fue a la
televisión abierta, la reposición se le ordenó a Televisión Azteca para que lo transmitier
el de televisión restringida ¿Y por qué ordenó eso el Consejo General?, porque en ese entonces, al igual que ahor sí había una obligación de transmitir la pauta en televisión restringida. No existía l obligación que hoy conocemos, que está en el transitorio constitucional de <i>must carr must offer</i> , pero la obligación de la transmisión sí existía y lo que se acreditó en es procedimiento es que el material que Televisión Azteca le remitió a la televisió restringida, no incluía esas pautas
Entonces a quien responsabilizamos fue a Televisión Azteca, es decir, sí, si bien cualquie pauta que notifiquemos a TV Azteca hoy se va a retransmitir en Televisión restringida por consecuencia del <i>must</i> , me parece que no hay ninguna razón para no reponer esto promocionales, porque la obligación era originalmente de Televisión Azteca, a quien s le impuso la reposición era a Televisión Azteca, no era a los concesionarios de televisión restringida
Si la obligación se les hubiera puesto a los concesionarios de televisión restringida estamos en una situación distinta. Si la normatividad entonces no hubiera obligado a la retransmisión y el incumplimiento hubiese sido directamente de ellos, estamo completamente de acuerdo, pero en esta ocasión el CG, que incluso en el que se resuelve esto, establece en su punto resolutivo quinto, literalmente se ordena a la persona mora Televisión Azteca, S.A. de C.V., restituir al estado a través del Instituto Nacional Electora los dos mil 867 minutos, que corresponden a cinco mil 734 promocionales omitidos

utilizando para tal efecto el tiempo que para fines propios tenga a su disposición en las
transmisiones de televisión restringida
cumplimiento
Me parece que tiene que ser claramente cuántos promocionales se está proponiendo que se pauten al día en cada una de las emisoras que están vinculadas con esto, insisto esto del tema del must, de Televisión Azteca
A ver, estoy de acuerdo que los partidos políticos en el temas de las OT's pueden elegir los promocionales que quieran en cada una de las OT's, el problema es que no podemos vincular a que no puedan escoger en una OT's, que específicamente en estos canales quieren un material distinto al que tienen en otros canales
Honestamente creo que no hay ninguna problemática y me parece sostenible que la libertad de los partidos políticos, incluso más allá de mis desacuerdos con las reglas que damos, la libertad dentro del marco de esas reglas, es una libertad que no debiera restringirse ante una reposición. Es cuanto.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín. ¿Alguien más quiere intervenir en segunda ronda?, la representación de Morena.
La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Sí, me preocupa que esta reposición después de siete años y cinco años, se
vuelve a repetir
Oodal Hono la palabia

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Es un poco en el mismo tenor, pareciera que existe alguna conducta reiterada de algunos concesionarios, que a final de cuentas pareciera que tampoco hay un tanto el control por parte de esta autoridad electoral y se vuelve una conducta sistemática, que eso es un poco el temor de esta situación, y aunque en estos términos puede ser un buen saque este proyecto de Acuerdo, la cuestión de fondo sigue ahí sin resolverse aparentemente. Creo que se debería generar otro mecanismo, justamente para evitar este incumplimiento por parte de estos concesionarios. Creo que el fondo sigue ahí sin resolverse, ahora pueden ser cinco, siete años, el tema es la sistematicidad que puede tener un concesionario y que pareciera que la autoridad electoral lo consiente, lo permite, ese sería el tema de fondo.-----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?, Maestro Ballados.-----El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias.----Había dado la cifra que son alrededor dos mil 600 spots que quedarían por partido político, finalmente lo único que llamaría la atención es que en cada una de las pautas que se circularon, ahí lo que tenemos es por emisora, por emisora, cómo estarían los distintos spots que tenemos aquí, por ejemplo, XHTX-TV y, entonces, aquí viene uno a uno como quedarían los spots. -----Evidentemente es difícil hacer una cuenta viendo esto, pero con mucho gusto ofrezco que pudiéramos hacerlo por emisora, en la totalidad de spots por partido político, y aquí viene uno a uno, los días por ejemplo, esta del 28 de enero, y la reposición. -----No todas son iguales porque no todos habían omitido los mismos, entonces, en este caso, esta emisora se está yendo hasta el 31 de diciembre para poder atender, hay otras que terminan antes, porque eran menos sus omisiones, pero sin duda podemos observar uno a uno, los spots que se van a reponer por cada una de las emisoras. ------Como bien señala la Consejera San Martin, en el considerando 31, estamos estableciendo estas obligaciones respecto a la televisión restringida satelital. El criterio que tenemos en la Secretaría Técnica, es que precisamente antes de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, existía y se daba en el mercado que los concesionarios de televisión restringida, en este caso satelital pagaran por la señal que les daban las empresas que radiodifundían alguna pauta. -----A partir de la reforma constitucional, esto ya no es así, ya no existe la posibilidad de tener señales dedicadas, y en cambio sí existe un derecho por parte de los concesionarios de televisión restringida satelital, a tener acceso a la señal radiodifundida y la obligación a retransmitirla. -----

Desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, precisamente el origen de la omisión no era un cumplimiento genérico en este caso, si no que se trataba en un incumplimiento en específicamente en la señal que se había dado, tanto en SKY, como en Cablevisión. De ahí que ya se considere que no es viable que se genere una señal dedicada para SKY y para Cablevisión, para poder atender estos spots en específico que se tenían, puesto que con las reglas del must carry, must offer esto no podría discriminarse y no podría haber esta señal dedicada. ------De ahí que al ser imposible de cumplimientos, se esté proponiendo que los spots que están son cinco mil 734, no se tomen en cuenta para las reposiciones. Lo que señalaría es que el día de hoy tenemos muchos más elementos, precisamente que anteriormente para poder monitorear y verificar uno a uno los spots que se vayan a reponer. -----En efecto, uno de los problemas que tenemos y que se tuvo desde un principio desde 2008, era la incapacidad de poder tener conocimiento del cumplimiento o no de los promocionales de los partidos y de la institución. -----El día de hoy tenemos la posibilidad de verificar uno a uno los spots que se vayan a reponer y a tomar las medidas necesarias para garantizar que de no ser así se tomen las medidas adecuadas para poder hacer esto. Gracias. -----El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Encuentro Social desea hacerle una pregunta, Maestro Ballados. -----Adelante, Humberto. ------El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. Para tener un poco más de certeza y evitar malas interpretaciones. -----Recuerdo que nuestro compañero Jesús traía algunos datos sobre este tema al respecto. La pregunta sería al Secretario Técnico. ¿Tenemos el dato exacto de los que sí se pudieron verificar, monitorear de todos estos años por cada uno de los concesionarios?, ¿existe esa posibilidad de tener acceso a esa El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Maestro Ballados, adelante.------El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. -----Existe la posibilidad de tener esa información y precisamente tenemos nuestro Sistema de Bussines Inteligent que ahora le llamamos Sistema Integral de Información Institucional en donde ya tenemos cargados todos los promocionales que tenemos desde que empezamos a monitorear.-----

De tal suerte que sí se puede hacer el cruce de toda la información que tenemos spot por
spot o concesionario por concesionario o entidad por entidad o partido por partido de
manera muy ágil
En caso de que se requiera podemos hacer los informes o más bien también se puede
tener, ustedes pueden tener acceso a este, al cubo de información que tenemos para tal
efecto y entonces se pueden hacer todos y cada uno de los cortes de manera muy ágil.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?, Consejero Baños, adelante
El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor
Presidente. Voy a acompañar el proyecto de Acuerdo, únicamente por la razón de que
se trata de tiempo oficial del estado
Mi postura en el Consejo General fue en el sentido de que si las reposiciones eran
factibles en la etapa en la cual ocurrían las faltas de transmisión, pues debían hacerse
las reposiciones correspondientes, lo argumenté a lo largo de los años en los que ocurrió
esta situación
Y ahora hay varios fenómenos asociados a las reposiciones, uno de ellos es por ejemplo,
partidos que no tuvieron tiempo en un momento dado, que tendrán ahora con cargo a las
reposiciones. No quiero decir que eso esté indebido, tengo una postura clara sobre el
particular y la voy a expresar en un punto, en un voto particular, insisto, acompañando el
proyecto de Acuerdo exclusivamente por lo que tiene que ver a que se trata de un tiempo
del estado mexicano que tiene que ser repuesto. Es todo, señor Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias, Consejero Baños. ¿Alguien más en segunda ronda?, la representación de
Movimiento Ciudadano.
El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público
Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, buenas noches. Nada más para expresar
el desacuerdo en cuanto a este proyecto
Conforme también lo que señaló el Consejero Baños muy atinadamente, estamos de
acuerdo en que se repongan, más no estamos de acuerdo en la manera que se van a
reponer
Entonces, valoraremos la pertinencia o no porque creemos que esto no está de acuerdo
a la normatividad que debería de tener. Por expresar alguna situación como algunas
fuerzas políticas que se están reponiendo de unos años muy anteriores a su existencia,
se les trate de la misma manera.
Entonces, por eso veremos la pertinencia de ver para que ya también se fije un criterio
adecuado en cuanto a esta distribución. Gracias

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Mucha
gracias. Finalmente, en segunda rondaEstamos con este Acuerdo resolviendo un problema único que ya no puede volverse
repetir como tal. No quiere decir que no haya omisiones, déjenme explicarlo
Estos incumplimientos surgieron en una etapa que llamaría de estabilización del nuev
modelo de comunicación política, fueron sancionados económicamente lo
concesionarios, es decir, se les impuso multas por estos incumplimientos y encima de la
multas también se ordenó la reposición
Entonces se adoptaron las medidas disuasivas que en ese momento tenían esta dobl
característica. Por un lado, eran multas considerables y por otro lado se ordenaba l
restitución de los tiempos de estado al estado mexicano o al administrador de los tiempo
por parte del estado mexicano
¿Qué ha pasado desde entonces que este tipo de faltas existan?, se modificó e
Reglamento en el 2011 y lo que yo llamaría la cláusula Baños-Elizondo, porque fue
propuesta de la Consejera Elizondo y el Consejero Marco Antonio Baños que se introdujo
es las reposiciones tienen que darse en la misma etapa en que ocurrieron, las omisiones
Porque de otra manera no hay manera de restituir esto y solo proceden y si no hay form
de hacerlo las sanciones de carácter económico
Y esa regla sigue vigente en el Reglamento actual. Está ahí establecida y ha permanecid
desde que se introdujo en el 2011
Por eso ya no puede volver a ocurrir este mismo tipo de infracciones. Estamos dejand
atrás una situación única con este acuerdo y me parece que de manera muy razonabl
los criterios que propone la Secretaría Técnica del Comité, se vuelven a repartir eso
tiempos dadas las nuevas disposiciones jurídicas, los nuevos actores políticos buscand
los fines que originalmente tenían esos tiempos. Y creo que se hace un esfuerzo po
articular una solución, basado en añadir estos tiempos a los tiempos ordinarios d
autoridades electorales y partidos políticos para los fines y propósitos que tienen eso
tiempos ordinarios, tanto para los partidos como las autoridades
Por esas razones, yo estoy de acuerdo con esto proyecto de Acuerdo
En tercera ronda Encuentro Social
El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota
No importa. Nada más es para a fin de cuentas comentar, lo dijimos nos parece un bue
saque, nos parece un buen tratamiento lo que sigo creyendo a pesar de lo que expone e
Consejero Presidente de este Comité, es un poco a lo mejor refrendar aquella cláusul
que hizo mención de manera más enérgica y que esto vuelva a pasar
Creo que las medidas que se han tomado tanto económicas como imponerle a lo
concesionarios reponer está bien, lo que ha pasado en la realidad parece un poco distinto

es decir, hoy mismo lo estamos viendo. Las reposiciones son en unos años y no en e
periodo donde debería ser, no lo sé
Tendríamos que ir revisando y creo que vale la pena de lo que se trata, a pesar de que
algunos partidos no les guste, es tener las condiciones y el piso parejo
Creo que eso es el tema de fondo y eso es lo que se tiene que ir viendo a final de cuentas
y tener las mismas condiciones o no, podrá gustar o no, eso es otra realidad, pero nos
parece que es interesante y creo que sí tendría que ver una cuestión todavía de fondo
para ir resolviendo esta situación
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. ¿Alguien más en segunda ronda?, Acción Nacional. Nacho
El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra
Delgadillo: Gracias. El numeral 31 hace referencia al Acuerdo del 2009, el Acuerdo
número 367 del Consejo General
Revisando ese Acuerdo del Consejo General prácticamente sí nos llevamos una
sorpresa, porque sí hablan efectivamente de los cinco mil 734 spots que no fueror
transmitidos
Sin embargo, en el documento se hace mención que la mayoría de los spots fueron de la
autoridad electoral, sin embargo, en el cuadro que tenemos de promocionales omitidos
de Cablevisión y de SKY es un resultado distinto.
De los cinco mil 734 a la autoridad electoral solamente trae mil 394, y tan sólo al PAN le
deben mil 133, al PRI le deben 917, al PRD un tanto igual, en fin.
Creo que los datos no son exactamente como se establecían
Y entonces me surge también una interrogante, ¿por qué ya ponerle punto final a este
asunto si no es a favor de los partidos o de las televisoras?, me refiero especialmente a
punto 31, ¿por qué no dejarlo todavía vivo?, yo no sé si el modelo de comunicación
política cambie en algún tiempo, y nosotros aquí ya le dimos santa paz a estos
promocionales que en su momento no fueron transmitidos y que como vienen en los
considerandos prácticamente el 25 por ciento son de la autoridad y el otro 75 son de los
partidos políticos. Es cuanto, señor Presidente
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Alguien más
on segunda renda? pregunto si alquien dessa intervenir en tercera renda
en segunda ronda?, pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda La Consejera San Martín
La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:
Muchas gracias, Consejero Presidente.
Sin duda, me parece que hay una buena noticia en esto, me parece que un argumento
que se incluye aquí, que es, no podemos dejar de pedir la reposición de un tiempo que

ha estado omitido, es algo que sin dudas, tiene que destacar, no puedo omitir esa virtuo				
e tiene este Acuerdo				
El detalle es que quien incurrió en una falta aquí fue Azteca, no fue la televisión restringida, no es que Azteca les mandó una señal buena y la televisión restringida Cable y SKY, dijera no espérame, yo omito transmitir estos promocionales, no				
A ver, a las restringidas les tiene sin cuidado lo que Televisión Azteca transmita o deje de transmitir, tienen que retransmitir lo que sea que Azteca meta en su señal, virtud <i>must</i> .				
Quien incumplió fue Azteca, a quien tenemos que notificar una pauta de reposición sobre estos es Azteca, que eso traerá como consecuencia que se transmitan en televisión restringida, pero la pauta que tenemos que ordenar, precisamente a partir de nuevo modelo, es Azteca me parece que no podemos omitirla, porque en su momento había un modelo distinto.				
Padrísimo, eso sería muy válido si el incumplimiento hubiera sido de televisión restringida, si Azteca hubiera mandado la señal buena, y ellas hubieran alterado la señal de los canales de Azteca y no lo hubieran retransmitido bien¿Por qué hubieran cambiado las cosas ahí?, porque hoy no pueden tocar la señal de Azteca, porque hoy si se les da la señal del canal 13, del canal 7, no hay forma que la				
toquen, virtud must. El problema es que sí pueden retransmitir lo que sea que Azteca le				

da, si a Azteca le ordenamos que se los dé, porque tienen que transmitir lo que Azteca
transmite.
¿Va a ser una señal dedica solo a TV restringida?, no es una señal dedica a Azteca, para
que Azteca sea la que cumpla lo que incumplió. Y entonces sí estamos reponiendo los
tiempos del estado que fueron omitidos, me parece que así no estamos reponiendo los
tiempos del estado que fueron omitidos.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Más
intervenciones en tercera ronda?, creo que, adelante, Maestro Ballados
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Una sola cosa
Respecto a lo señalado por el representante del Partido Acción Nacional, lo que tenemos
precisamente de estos cinco mil 734, son cuatro mil 344 de la autoridad electoral y mil
390 de los partidos, y el total general que tenemos es que se trata de 5 mil 427 spots de
partidos políticos y 42 mil 450 de autoridad electoral.
De ahí que yo haya señalado que, digamos se trataba de una cuestión de omisiones
predominante de la autoridad electoral. Muchas gracias
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias. Si no hay más intervenciones, en tercera ronda, me parece que estamos en
condiciones de someter a votación el proyecto de Acuerdo. Adelante, señor Secretario
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto,
Presidente. Consultaría en primer término a los representantes de los partidos políticos
si es de aprobarse el punto seis del orden del día, añadiendo la propuesta de adenda
circulada. De ser así, favor de manifestar el consenso
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Una moción
de parte de la representación de Acción Nacional, adelante Nacho
El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra
Delgadillo: Gracias. Solamente del considerando 31
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: O sea,
reservamos para votar, en el considerando 31
Entonces, haremos una votación, primero votaremos en lo general y luego en lo
particular, el considerando 31
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, consulto
entonces a los representantes de los partidos políticos si existe consenso en la
aprobación del punto seis del orden del día, excluyendo de esta consulta sobre el consenso, el considerando 31.
De contar con consenso, favor de manifestarlo. No existe consenso y existe el apoyo de
los partidos presentes, salvo el Parto de la Revolución Democrática y Movimiento
·
Ciudadano, Presidente

Ahora, consulto a la y los Consejeros si existe consenso en lo general, excluyendo el
considerando 31, para la aprobación del punto sexto del orden del día
De ser así, favor de manifestarlo. Es aprobado por dos votos a favor y el voto en contra
de la Consejera San Martin, Presidente.
Ahora, consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso respecto
al considerado 31, en el sentido circulado a este Comité
De ser así, favor de manifestarlo
No existe consenso y existe apoyo de los partidos Revolucionario Institucional, Verde,
Nueva Alianza, Encuentro Social y Morena.
Ahora, consulto a los representantes, perdón, a los Consejeros Electorales una disculpa,
si es de aprobarse, el considerando 31 originalmente planteando
Quien está a favor, favor de manifestarlo. En contra. Es aprobado por dos votos a favor
de los Consejeros Baños y Nacif
Me recuerda el Consejero Baños, que emitirá un voto particular que acompañará.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Será un voto
concurrente. El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales
La representación de Encuentro Social, adelante.
El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:
Gracias, es muy rápido
Sólo para insistir que se había solicitado o propuesto, se valorará la pertinencia que este
Comité llevara a cabo con especialistas o una serie de cosas, la revisión de varios temas,
en particular lo del modelo de comunicación. Yo lo dejaría ahí, nada más
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Es algo que
programaremos para el próximo año. Creo que lo ideal sea que ocurra una vez que inicia
el periodo ordinario de sesiones, porque entiendo que ese es el periodo en el cual se dará
segundos, se ha dicho en los medios de comunicación, una discusión con el objetivo de
modificar el modelo de comunicación, entonces podemos con la organización de este
evento, contribuir a la formulación de ideas y sugerencias
Un evento que sugirió el Consejero Murayama
La representación de Acción Nacional, otro punto, adelante
El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra
Delgadillo: Gracias, en términos del artículo 185 de la Ley General de Instituciones y
Procedimientos Electorales (LEGIPE), establece y ordena la realización de monitoreos
en las transmisiones en espacios noticiosos y en las elecciones que especialmente me
preocupa Colima
El tema de Colima, como ustedes saben, el Consejo General asumió la conducción en
términos generales de todo el proceso, y dentro del mismo plan que fue aprobado

establecía la posibilidad de generar monitoreos en los espacios noticioso, sin embargo. me parece que este Comité también tiene la facultad de proponer al Consejo la metodología y el catálogo de noticieros que pudieran estar incluidos en ese monitoreo. -Quisiera conocer si hay trabajos al respecto, considerando que la elección de Colima es una elección muy importante, seguramente muy cerrada, y sí nos gustaría que el INE también asumiera esta responsabilidad que francamente la Ley es muy precisa y muy contundente, de acuerdo al, insisto al 185 de la LEGIPE, ------Quisiera escuchar, por parte del Presidente o del Secretario Técnico, una postura formal, no por escrito, pero sí en este momento que nos pueda hacer los señalamientos respectivos al respecto. Es cuanto señor Presidente. ------El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En efecto, el Maestro Ballados puede comentar la información que se recabó respecto a la posibilidad de hacer el monitoreo de programas de contenido noticioso, como los define la Lev.-----Por así decirlo, el monitoreo es parte de un proceso más largo, que arranca con la firma del convenio con los concesionarios, antes también con los permisionarios, donde se convienen las sugerencias de lineamientos para la cobertura, y en función de esas sugerencias de lineamientos para la cobertura, se elabora después una metodología que es la que se aplica posteriormente para el monitoreo y se hace un catálogo de noticieros que van a ser objeto de ese monitoreo. ------Este proceso, este paquete completo como tal creo que no estamos en condiciones de ponerlo en marcha de aquí al 10 de diciembre, que es cuando inician las campañas, estamos a menos de dos semanas de eso. -----Por esa razón creo que este monitoreo que no es una obligación hacerlo, sino que es una posibilidad y hubiese sido conveniente hacerlo, creo que ya no estamos en condiciones de realizarlo. ------Pero sugeriría solicitar a la Secretaría Técnica que nos dé un informe para que si esto es posible, el Consejo General sea guien lo ordene, no lo puede ordenar el Comité de Radio y Televisión, tendría que ser un Acuerdo del Consejo General por el que se ordena, nosotros tendríamos que trabajar después en el catálogo, la metodología.-----Me parece que dado que es una elección extraordinaria, es algo que con dificultad podríamos hacer de aquí al 10 de diciembre. ¿Pregunto si hay más puntos en asuntos generales?, de no ser el caso, señor Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. ------

apuntados tres:
1. Uno es un informe sobre las prestaciones de Chiapas solicitado por la Consejera San Martín.
2. Adicionalmente ofrecimos también una tabla con el número de spots por partido político y concesionario para la propuesta del punto sexto y,
3. Finalmente señalar cuáles son las actividades que se han realizado por parte de la Secretaría Técnica y los retos que tenemos para el tema de monitoreo de noticieros para
la elección de Colima en el proceso extraordinario  DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN  TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CHINGE
TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCEORDEN DEL DÍA
1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre; Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 28 de octubre y 17 de noviembre, respectivamente, todas de 2015. Aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos y unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes en la sesión
4. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con proceso electoral local durante el
año dos mil dieciséis.
4.1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y
campaña del proceso electoral local 2015-2016, en el estado de Tamaulipas. Aprobado, en lo general, por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 12; 25 a 30 y el punto de Acuerdo PRIMERO, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y del Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez, con el voto
Hernández, y del Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez, con el voto

en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación de General del Instituto Nacional Electoral por la reposición de omisiones o deficience diversas resoluciones emitidas por el Federal Electoral y se aprueban las paur permisionarios. Aprobado por mayoría de vomarco Antonio Baños Martínez, y Doctor Ber Consejera Electoral Licenciada Alejandra Roconsenso de los representantes de los particos Fue aprobado, en lo particular, el conside Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Roconsejeros Electorales Maestro Mae	cias en las transmisiones derivadas de Consejo General del entonces Instituto tas de reposición para concesionarios y totos por los Consejeros Electorales Maestro nito Nacif Hernández; el voto en contra de la Pamela San Marín Ríos y Valles, y sin el dos políticos presentes en la sesiónerando 31 por mayoría de votos por los onio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacifa Electoral Licenciada Alejandra Pamela San los representantes de los partidos políticos
Se acordó realizar, por parte de la Secretaría objeto de reposición por partido político y concentité.	•
7. Asuntos generales. Se generó el condeterminar la factibilidad de realizar el monito generan noticias, así como aprobar la metodo programas que cubren el Proceso Electoral El C. Presidente, Consejero Electoral El gracias. Pregunto si hay observaciones al reme resta agradecerles y desearles buenas no Sin otro asunto que tratar, se dio por conclu Comité de Radio y Televisión del Instituto Na treinta y cinco minutos del día de su inicio.—	oreo de programas de radio y televisión que dología atinente e integrar el catálogo de los Local Extraordinario en Colima
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN	EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN
DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ	MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGOMEZ